

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas
requerentes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de
mercado.

Fecha	21-02-2024
Número de solicitud	16-018-2024
Número de estudio	IM/03173
Metodología que se utilizó	ANALITICA Y DE INVESTIGACION

Área requeriente [16] Fiscalía Estatal /

Investigación de mercado

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:	ABRAHAM CHACON CABRERA	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	GRUPO 414, S.A. DE C.V.	FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN				
	CONTACTO DE VENTAS	ABRAHAM CHACON CABRERA	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	JOSE JAVIER ACOSTA DUEÑAS					
	DOMICILIO	CALLE GALLO JOSE GUADALUPE 1296 , AGUA BLANCA, 45236, Zapopan, Jalisco (MX)	CALLE/ON DEL DUELO 4188 , VILLA UNIVERSITARIA, 45110, Zapopan, Jalisco (MX)	AV. PATRIA 747 - A52 , JARDINES DE GUADALUPE, ZAPOPAN, 45030, Zapopan, Jalisco (MX)					
	TELEFONO	3313322860	3331293007	3321906642					
	R.F.C.	CACX920115LN5	AUCE890621A46	GCC150228H34					
	CORREO ELECTRONICO	chaconc.ventas@gmail.com	callerose.ventas@gmail.com	grupo414sadcvc@gmail.com					
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)	Local	Local	Local					
CONDICIONES DE VENTA	TIEMPO DE ENTREGA	20 días hábiles	20 días hábiles	20 días hábiles					
	CONDICIONES DE PAGO	30 Días	30 Días	30 Días					
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	P22387;Estado: Activo	P33250;Estado: Activo	P35640;Estado: Activo					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 LLANTA PARA AUTOMOVIL 185/60 R 15	50.00	Pieza(s)	\$ 2,378.12	\$ 137,930.96	\$ 2,419.84	\$ 140,350.72	\$ 2,298.85	\$ 133,333.30	\$ 137,204.99
002 LLANTA PARA AUTOMOVIL 185-65-R15	150.00	Pieza(s)	\$ 2,378.12	\$ 413,792.88	\$ 2,419.84	\$ 421,052.16	\$ 2,298.85	\$ 399,999.90	\$ 411,614.98
003 LLANTA PARA CAMIONETA 195 R15C	100.00	Pieza(s)	\$ 3,418.55	\$ 396,551.80	\$ 3,478.53	\$ 403,509.48	\$ 3,304.60	\$ 383,333.60	\$ 394,464.96
004 LLANTA PARA CAMIONETA 235/75 - R15	60.00	Pieza(s)	\$ 5,648.03	\$ 393,102.89	\$ 5,747.12	\$ 399,999.55	\$ 5,459.77	\$ 379,999.99	\$ 391,034.14
005 LLANTA PARA CAMIONETA 255/70R R16 ALL TERRAIN	100.00	Pieza(s)	\$ 4,458.98	\$ 517,241.68	\$ 4,537.21	\$ 526,316.36	\$ 4,310.35	\$ 500,000.60	\$ 514,519.55
006 LLANTA PARA CAMIONETA 225/75/R16	48.00	Pieza(s)	\$ 6,985.72	\$ 388,964.89	\$ 7,108.28	\$ 395,789.03	\$ 6,752.87	\$ 375,999.80	\$ 386,917.91
007 LLANTA PARA AUTOMOVIL 225/40/R18	12.00	Pieza(s)	\$ 5,276.45	\$ 73,448.18	\$ 5,369.02	\$ 74,736.76	\$ 5,100.57	\$ 70,999.93	\$ 73,061.63
008 LLANTA PARA CAMIONETA 285/65 R18 ALL TERRAIN	516.00	Pieza(s)	\$ 8,501.78	\$ 5,088,825.44	\$ 8,650.93	\$ 5,178,100.66	\$ 8,218.38	\$ 4,919,193.53	\$ 5,062,039.88
009 LLANTA PARA AUTOMOVIL 265/50R20	16.00	Pieza(s)	\$ 5,648.03	\$ 104,827.44	\$ 5,747.12	\$ 106,666.55	\$ 5,459.77	\$ 101,333.33	\$ 104,275.77
010 LLANTA PARA CAMIONETA 245/65 R17	300.00	Pieza(s)	\$ 4,979.19	\$ 1,732,758.12	\$ 5,066.54	\$ 1,763,155.92	\$ 4,813.22	\$ 1,675,000.56	\$ 1,723,638.20
011 LLANTA PARA AUTOMOVIL 215/50R17	24.00	Pieza(s)	\$ 3,269.91	\$ 91,034.29	\$ 3,327.28	\$ 92,631.48	\$ 3,160.92	\$ 88,000.01	\$ 90,555.26
012 LLANTA PARA CAMIONETA 205/70-R16	80.00	Pieza(s)	\$ 3,715.81	\$ 344,827.17	\$ 3,781.00	\$ 350,876.80	\$ 3,591.95	\$ 333,332.96	\$ 343,012.31
013 LLANTA PARA AUTOMOVIL 235/70R17	80.00	Pieza(s)	\$ 5,425.09	\$ 503,448.35	\$ 5,520.26	\$ 512,280.13	\$ 5,244.25	\$ 486,666.40	\$ 500,798.29




014 LLANTA PARA AUTOMOVIL 195/65 R - 15	80.00	Pieza(s)	\$ 2,080.86	\$ 193,103.81	\$ 2,117.37	\$ 196,491.94	\$ 2,011.50	\$ 186,667.20	\$ 192,087.65
GRAN TOTAL:									\$ 10,325,225.52

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS(DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS; EJEMPLO: LAS PARTIDAS 1, 2, 3 INCLUYEN I.V.A, LAS PARTIDAS 4 y 5 INCLUYEN IEPS Y LAS PARTIDAS 6, 7 Y 8 GRAVAN TASA 0% (ADECUAR, SEGÚN CORRESPONDA)

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL
 EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 C. SERGIO ALFONSO CARBOSA RODRIGUEZ ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES	 C. JOSE ISRAEL GUEVARA BUENOSTRO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	 C. MANUEL VAZQUEZ RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA